

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a	Resolución	
Otro							1.b		

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El propósito del Club Deportivo para personas con capacidades diferentes, es integrarlos en alguna actividad deportiva y socialización, así mejorando sus habilidades motrices básicas, en las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Para inscribirse:

- 1.- Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de Deportes y de manera verbal se solicita el entrenamiento.
- 2.- Se lleva a cabo la entrevista con los instructores
- 3.- Se entrega la documentación requerida en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes
- 4.- Se le asignara el lugar de trabajo e imdicaciones para realizar la terapia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando una persona con capacidades diferentes, con edad mínima de 1 año, requiera obtener desde estimulación temprana hasta entrenamiento en el deporte que pueda desempeñar, de acuerdo a un diagnóstico médico.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre
- 2.- Domicilio
- 3.-Teléfono
- 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Acta de nacimiento		1
2	CURP		1
3	Constancia de estudio en caso de estudiante		1
4	Foto tamaño infantil	1	
5	Certificado Médico		1
6	Identificación oficial del padre o tutor en su caso.		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
No aplica
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico y para la continuidad del entrenamiento, deberá utilizar la ropa y calzado deportivo de acuerdo al deporte de que se trate; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Instituto Municipal del Deporte

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 55 4 62 23
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	deportes@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
Única